MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 12274

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Perú Bicentenario, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°234-2009-ANR emitida por la Asamblea Nacional de Rectores y publicada en el diario oficial el 5 de marzo de 2009, se estableció que el 11 de julio de cada año se celebrará el día del docente universitario; a solicitud de la Federación de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP) a través del Oficio N°001-2009-FENDUP.

Que, en el Perú existen más de 70 mil docentes universitarios que forman profesionales en universidades públicas y privadas, en diferentes especialidades.

Que, los profesores universitarios desempeñan una importante labor transmitiendo enseñanzas teóricas y prácticas e inspirando a los jóvenes del país, futuros profesionales; pese a las diversas reivindicaciones pendientes remunerativas y reconocimiento de derechos laborales.

Que, celebrar el "Día del Docente Universitario" permite homenajear y reconocer la labor que desempeñan los docentes en la formación de profesionales en las universidades públicas y privadas del país.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y digno reconocimiento a todos los **DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL PERÚ**, en especial a los de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, al conmemorarse este 11 de julio el "**DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO**".

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al ministro de Educación, **Morgan Quero Gaime** y por su intermedio a todos los docentes universitarios del país, en especial a los docentes universitarios del departamento de Ica.

Lima, julio de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República